ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos (UPFP) de AGROIDEAS.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) Especialista 1 – Gestor de Proyectos de Reconversión para brindar apoyo en la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos.

III. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley Nª 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- ✓ Directiva General Nº 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General Nº 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE, que Formaliza la modificación del artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- ✓ Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 - Versión 3, establecida por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.
- ✓ Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, numeral 8.1del Artículo 8° - Medidas en materia de personal.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Brindar soporte a la gestión técnica de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos para el fortalecimiento de la atención de los PRP.
- ✓ Coordinar la presentación de los PRP a fin de que se cumpla lo establecido en el instructivo vigente que norma su atención.
- ✓ Formular PRPA para la atención de los PRP que presentan las organizaciones agrarias al Programa.
- ✓ Brindar soporte en la elaboración de documentos que detallen las especificaciones técnicas para los requerimientos de servicios relacionados a los PRPA.
- ✓ Evaluar la ejecución de los procedimientos de atención PRP y de formulación de los PRPA a fin de identificar mejoras para su optimización.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.01.17 17:08:15 -05'00'

- ✓ Participar en las reuniones de actualización de los instrumentos de gestión de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos a fin de generar propuestas para la mejora de los mismos.
- ✓ Elaborar proyecciones de la estructura de inversión de los PRP potenciales a formularse (costos), a fin de que se cuente con los reportes necesarios para los informes que requiere la Jefatura de la UPFP.
- ✓ Realizar el seguimiento de los PRPA formulados de la Unidad hasta la aprobación correspondiente, para garantizar los recursos necesarios para su financiamiento de acuerdo a lo formulado.
- ✓ Otras funciones acordes asignadas por el Jefe de la Unidad.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: • Experiencia profesional de cinco (05) años en los sectores público o privado. Experiencia Específica: • Al menos cuatro (04) años de experiencia en coordinación, formulación, evaluación, monitoreo o gestión de proyectos, en el sector público o privado. • Al menos tres (03) años de experiencia en el sector público.
Competencias	• Cooperación • Autocontrol
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional en Ingeniería Agrónoma o zootécnica o Economía.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado o especialización en formulación y/o evaluación de proyectos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Formulación y monitoreo de proyectos.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Sede Central del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Calle Coronel Odriozola N° 171 – Urb. Orrantia – San Isidro.
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 9,000.00 (Nueve Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20524605903 hard
Fecha: 2023.01.17 17:08:42 -05'00'